



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2016

Res. H. Nº 0825 / 16

Expte. Nº 4431/16

VISTO:

La Nota Nº 1285/16 mediante la cual el Prof. Rafael Alejandro CHIRENO, Docente de esta Facultad, solicitando ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Doctorado en Humanidades* de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor solicitante adjunta documentación y certificados de cursos correspondiente a la carrera mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula, seminario, pasajes, contando con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE mediante Despacho Nº 045 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar al Prof. CHIRENO, la suma PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) para cubrir gastos de matrícula, seminarios, pasajes, emergentes del cursado del Doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su Sesión Ordinaria del día 07-06-2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Rafael Alejandro CHIRENO, DNI Nº 22.637.170, Auxiliar Docente de 1º Semi Dedicación, de la ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA, la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el docente mencionado en el artículo 1º deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/AVE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa